



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 4.511.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "I" - N° 155460/9 – Fichero N° 52 – Tomo 2, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 05053-4; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 3898 de fecha 20 de abril de 2006, se designa al Ing. Daniel RICOTTI y al Ing. Luis AMBORT, para que en representación de la Municipalidad de Rafaela integren la Unidad Ejecutora que concesionará el mantenimiento, la construcción, administración, conservación, reparación y ampliación de obras viales sobre las Rutas 6 y 70, en el marco de las disposiciones de la Ley Provincial N° 11.204 y su Decreto Reglamentario N° 0461.

Que el mencionado Ing. RICOTTI ha dejado de pertenecer al Departamento Ejecutivo Municipal, en consecuencia el señor Intendente propone para una nueva designación al Perito Topográfico Oscar TIBALDO.

Que se considera que la persona propuesta resulta idónea tanto por su preparación profesional como por su experiencia y dedicación al trabajo.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Modifíquese el artículo 1º) de la Ordenanza N° 3.898 de fecha 20 de abril de 2006, el que quedará redactado de la siguiente manera:

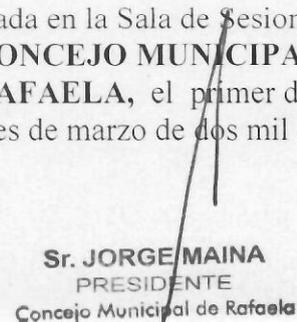
“Art. 1º) Designase al Ing. Luis Alberto AMBORT y al Perito Topocartógrafo Oscar TIBALDO, para que en representación de la Municipalidad de Rafaela integren la Unidad Ejecutora que concesionará el mantenimiento, construcción, administración, conservación, reparación y ampliación de obras viales sobre las Rutas 6 y 70, en el marco de las disposiciones de la Ley Provincial N° 11204 y su Decreto Reglamentario N° 0461.-”

Art. 2º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-


Sr. JOSE L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dada en la Sala de Sesiones del/
**CONCEJO MUNICIPAL DE/
RAFAELA**, el primer día del /
mes de marzo de dos mil doce.--


Sr. JORGE MAINA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela